

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.972

Lunes 14 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2556597

EXTRACTO

Enrique Alfredo Rodríguez Sepúlveda, Notario Público 41 Notaría Santiago, Suplente titular Félix Jara Cadot, Huérfanos 1160, subsuelo, certifica: Por escritura pública fecha 30 septiembre 2024, otorgada ante don Félix Jara Cadot, ISRAEL RAYMOND CAMPOS, domiciliado Camino La Cintura 1.458, depto. 309, comuna de Huechuraba y MICHELLE NICOLLE RAYMOND CAMPOS, domiciliada Camino La Cintura 1.458, depto. 206, comuna de Huechuraba, constituyen sociedad comercial responsabilidad limitada. Nombre: "COMERCIAL Y SERVICIOS AGUSTINA LIMITADA", nombre fantasía "AGUSTINA LTDA.". Objeto: a) Explotación, todas formas, estaciones servicios y/o centros servicio automotriz, incluidos servicios carga eléctrica, electrolinerías, garajes y servicios complementarios como lavado y lubricación, cuenta propia o terceros; b) Compraventa, comercialización, distribución, importación y exportación toda clase bienes y equipos, en especial combustibles líquidos y/o gaseosos, entre últimos gas licuado y gas natural, lubricantes, aditivos, vehículos, repuestos, neumáticos, baterías y todo tipo accesorios incluidos taller mecánico y arrendamiento, leasing y compraventa todo tipo vehículos y maquinarias, como sus partes y piezas; c) Realización actos y contratos relacionados con anteriores, como rutacentros, minimarket, restaurantes, cafeterías, fuentes de soda, tiendas de conveniencia y de cualquier otra naturaleza, comprendiendo elaboración y venta todo tipo alimentos y sus servicios relacionados u otros naturaleza parecida como también comercialización al por menor todo tipo bienes, mercancías y productos, principalmente alimentos, bebidas y tabacos, en puestos, stands o locales incluido el delivery, reparto o entrega a domicilio; d) Comercio electrónico o e-commerce y otros canales de venta, como marketplace y dropshipping; e) Recepción, registro, despacho, transporte, distribución y entrega todo tipo correspondencia, incluidas encomiendas y otros bienes y mercancías, como cualquier servicio o actividad complementaria y/o relacionada; f) Transporte en general, en vehículos u otros medios, propios o ajenos, de bienes y personas, dentro y fuera territorio nacional; g) Representaciones tanto nacionales como extranjeras; h) Inversión todo tipo bienes, muebles, inmuebles, corporales o incorporeales, acciones, bonos u otros instrumentos mercantiles, pudiendo celebrar sobre estos bienes todos contratos legalmente posibles; e, i) Demás negocios y/o servicios socios acuerden. Domicilio: ciudad de Santiago. Capital \$50.000.000.-, aportado e ingresado caja social: Israel Raymond Campos \$45.000.000.-, y Michelle Nicolle Raymond Campos \$5.000.000. Responsabilidad socios limitada a monto respectivos aportes. Administración: Israel Raymond Campos y Michelle Nicolle Raymond Campos actuando separada e indistintamente amplias facultades, salvo actos que se señalan que requieren concurrencia ambos administradores. En caso fallecimiento de uno de los administradores facultades administrador sobreviviente no tienen limitación alguna. Plazo: 5 años esta fecha, prorrogables períodos iguales. Demás estipulaciones en escritura.- Santiago, 8 octubre 2024.

CVE 2556597

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

